

RADIOGRAMA RESERVADO N° 55 //.

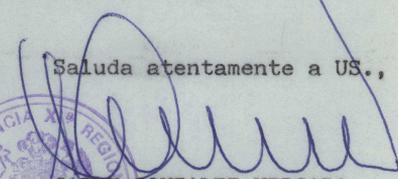
COYHAIQUE? 5 JUN. 1984

DE : INTENDENTE DE LA XIA. REGION AISEN.

A : SEÑOR PREFECTO DE CARABINEROS DE AISEN.

- 1.- Cumplo con comunicar a US. que el Ministerio del Interior mediante D.E. N° 4618 de fecha 04 de junio último, modificó D.E. N° 4575 de 3 de mayo de 1984, en el sentido que traslado con permanencia obligada por plazo máximo legal de Héctor Edmundo Basualto Aguirre, continuará cumpliéndose en la localidad Lago Ranco.-
- 2.- Lo anterior se comunica a US. con el fin que tenga a bien disponer medidas necesarias cumplimiento citado Decreto.-

Saluda atentamente a US.,



JAIIME GONZALEZ VERGARA.
Brigadier General
Intendente XIa. Región Aisén.

